

Fecha de descarga: 21/04/2026

Aval previo para salientes desmontables en régimen patrimonial

Modificado 17/09/2024

Responsable de la información [Protección del Patrimonio](#)

Descripción

Solicitud de aval previo para la instalación de estructuras caladas, marquesinas y toldos (móviles, fijos, metálicos o de lona) en bienes y áreas bajo régimen patrimonial.

Documentación a presentar

- [Formulario de solicitud](#) que incluya todos los puntos detallados en el [instructivo](#).
- Constancia notarial según [modelo](#).
- Fotografías de la fachada de la totalidad del edificio: mínimo tres que muestren la fachada y los predios vecinos a cada lado).
- Esquema de alzados, fachada y corte indicando el elemento propuesto y señalando sus dimensiones, su ubicación en relación a los vanos y a los linderos, materiales, etc.

¿Cómo se hace?

Envía la documentación por correo electrónico a la Unidad de Protección del Patrimonio unidad.patrimonio@imm.gub.uy o a la Oficina del Área Patrimonial correspondiente.

Fecha de descarga: 21/04/2026

Tener en cuenta

- Mediante este trámite se gestiona un **aval previo**. Una vez obtenido, deberás solicitar la [habilitación para la colocación de salientes desmontables](#) en los Centros Comunales Zonales.
- Puede requerirse firma técnica según el tipo de obras a realizar.

Fecha de descarga: 21/04/2026

Fecha de descarga: 21/04/2026

Costo

No tiene costo

Fecha de descarga: 21/04/2026

Fecha de descarga: 21/04/2026

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/aval-previo-para-estructura-calada-marquesina-toldo>